

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTR 2024 707065

Objeto:

Servicio de personal para la atención al alumnado en los comedores escolares de gestión directa en centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, para el curso 2024/25, con fomento de la formación.

Código	Denominación	Localidad	N.º Monitores externos	Horas diarias
21000474	C.E.I.P. Padre Jesús	Ayamonte	7	14
21000607	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Beas	5	10
21000683	C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cartaya	12	24
21000875	C.E.I.P. Concepción Arenal	Cartaya	6	6
21600672	C.E.I.P. Maestro Juan Díaz Hachero	Cartaya	11	20
21000085	C.E.I.P. Virgen de Gracia	Almonaster la Real	1	1
21001107	C.E.I.P. Juan Gómez Márquez	Cumbres Mayores	2	3
21000954	C.E.I.P. Virgen de Andévalo	El Cerro de Andévalo	3	5
21001168	C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Gibraleón	7	13
21002057	C.E.I.P. Ángel Pérez	Isla Cristina	11	15
21003542	C.E.I.P. Oria Castañeda	Lepe	3	5
21600726	C.E.I.P. Rio Piedras	Lepe	6	11
21002604	C.E.I.P. San Jorge	Palos de la Frontera	17	19
21002653	C.E.I.P. Sánchez Arjona	Paterna del Campo	10	11
21002690	C.E.I.P. Sebastián García Vázquez	Puebla de Guzmán	7	10
21002768	C.E.I.P. Nuestra Señora del Rosario	Rosal de la Frontera	3	3
21700071	Residencia Escolar Javier López	Valverde del Camino	6	10
21003086	C.E.I.P. San Vicente Mártir	Zalamea la Real	6	8
TOTAL			123	188

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Telf: 959 00 40 00
Email: educación.dphu.ced@juntadeandalucia.es



CARLOS SORIANO GARCIA		11/09/2024 13:49:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwngJ235bqzJ2YB3QsQTs8d6PmB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**Importe Licitación y Valor estimado:**

357.741,44 euros, IVA exento (Art. 20.9ª Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, según la reforma de la mencionada disposición realizada por Ley 28/2014, de 27 de noviembre), totalizando un importe final de trescientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y un euros con cuarenta y cuatro céntimos (357.741,44 euros). Así mismo, además del presupuesto base de licitación, se ha considerado una eventual modificación máxima al alza del 20 %, siendo por tanto el valor estimado del contrato 429.289,73 €.

En base al ejercicio de competencias de este Órgano de Contratación en virtud de lo establecido en el artículo 12.1 de Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre), se

ACUERDA:

1.- Visto el informe memoria justificativa de la Secretaría General Provincial, de fecha 11 de septiembre de 2024 sobre la contratación referida y teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada, esta Delegación Territorial HA RESUELTO para que se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar dicha contratación, con la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la misma.

2.- El procedimiento de contratación será ABIERTO, por ser de interés para esta Delegación Territorial promover la concurrencia de licitadores, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, y no sujeto a regulación armonizada.

Huelva, a fecha de firma electrónica.
EL DELEGADO TERRITORIAL,
Fdo.: Carlos Soriano García.

CARLOS SORIANO GARCIA		11/09/2024 13:49:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwngJ235bqzJ2YB3QsQTs8d6PmB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	